Archivo
000026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
HUANUCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010-2019-MDSMV

Santa María del Valle, 11 de Enero de 2019.

VISTO:

La solicitud de fecha 03 de Enero de 2019, tramitado con registro de Expediente Nº 0010-2019 presentado por la señorita **María Lucila Sánchez Minaya**, personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, quien solicita reserva de plaza para asumir cargo de confianza en otra Entidad y el Informe Nº 004-2019-MDSMV/JURH/EHB de fecha 11 de Enero de 2019, emitido por la señora Elva Hurtado Baldeon, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607.

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece: que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la Entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen...".

Que, mediante solicitud de fecha 03 de Enero de 2019, tramitado con registro de Expediente Nº 0010-2019 la señorita María Lucila Sánchez Minaya, personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, solicita reserva de plaza para asumir cargo de confianza en otra Entidad, señalando que ha sido designado en el cargo de Confianza de Gerente de Administración y de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ambo, reserva de plaza que debe ser hasta la conclusión de su designación en la indicada Entidad.

Que, mediante Informe Nº 004-2019-MDSMV/JURH/EHB de fecha 11 de Enero de 2019, la señora Elva Hurtado Baldeon, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que la señorita María Lucila Sánchez Minaya, personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, adjuntando copia de la resolución de nombramiento de la indicada servidora, amparando su informe en el Reglamento de la Carrera Administrativa.

Que, en el presente caso la petición de la recurrente se encuentra amparado en el Decreto Legislativo Nº 276 y Artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, por lo que siendo así debe declararse procedente la petición de la recurrente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
HUANUCO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por la señorita **MARIA LUCILA SANCHEZ MINAYA**, personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, respecto a la autorización para desempeñar Cargo de Confianza en otra Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR con efectividad al 02 de Enero de 2019, la reserva de plaza de la señorita María Lucila Sánchez Minaya, personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, hasta que concluya su designación en el cargo de confianza de Gerente de Administración y de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ambo, dejándose establecido que al término de la designación reasumirá funciones administrativas en la Entidad de origen.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR ESTABLECIDO que si durante su permanencia en la Municipalidad Provincial de Ambo, se mantenga en el mismo cargo y/o es designado a otra jurisdicción, o en todo caso es designado a otro cargo de mayor nivel, la Entidad de destino y la citada servidora se encuentran obligados a comunicar por escrito estos hechos a la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para conocimiento conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente resolución al interesado, Unidades Orgánicas internas y demás órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
Isaias Tolentino Vega
ALCALDE

000028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE

JEFATURA DE PERSONAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 007 -2019- /MDSMV/JURH/EHB.

A **: C.P.C. PERCY ORLANDO CALDERON VILLAR**
Gerente Municipal – MDSMV.

DE **: *SRA. ELVA HURTADO BALDEON.***
Jefe Unidad de Recursos Humanos.

REFERENCIA **: *SUMILLA : RESERVA DE PLAZA DE SERVIDOR NOMBRADO DE CARRERA POR DESIGNACION DE CARGO DE CONFIANZA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2019-MPA/A***

FECHA **: *EL Valle, 11 de Enero de 2019.***

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo poner a su conocimiento que la señorita , MARIA LUCILA SANCHEZ MINAYA , identificada con DNI N°22509199, es nombrada en esta MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, Según el Articulo 77° del Reglamento de la Ley de la carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo 005-90-PCM,establece: que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la Autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este Último caso se requiere del conocimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen.

Por lo expuesto esta unidad hace de su conocimiento, para los fines pertinentes.

ADJUNTO:

- *RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204 – 2009-MDSMV.*

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
GERENCIA MUNICIPAL
11 ENE 2019
RECEPCION
Exp. N° 057 Hora: 3:12 pm
Firma: Folios: 09

ELVA HURTADO BALDEON.
Jefe Unidad de Recursos Humanos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
MESA DE PARTES
03 ENE 2019
RECEPCION
Exp. N° 0010 Hora: 10:37
Firma: Folios: 04

000029

SUMILLA: RESERVA DE PLAZA DE SERVIDOR NOMBRADO DE CARRERA POR DESIGNACION DE CARGO DE CONFIANZA

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALDIAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
03 ENE. 2019
Exp. N° 009 Folio:
Hora: 8:00PM Firma:

MARIA LUCILA SANCHEZ MINAYA, identificado con DNI N° 22509199, con domicilio en el Jirón Provincias N° 160 - Huánuco en mi condición de servidor de Nombrado de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle; a Usted con respeto digo:

Que, habiendo sido designado en el Cargo de Confianza como Gerente de Administración y Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ambo, Departamento de Huánuco, recurro ante su despacho para solicitar tenga a bien ordenar a quien corresponda se reserve mi plaza de Servidor de Carrera Nombrado, a fin de poder desempeñar el cargo de confianza al cual he sido designado, reserva que debe realizarse hasta la conclusión de mi designación.

Que, según el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, establece: que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la Autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este Último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen".

Amparo mi petición en las disposiciones de Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo 05-90-PCM.

Anexos:

- Copia de DNI